



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Versión 2.0

ÍNDICE

1. PROPÓSITO	03
2. ALCANCE	03
3.PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.....	03
4. COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD.....	04
4.1 Gobernanza, ética y rendición de cuentas	04
4.2 Derechos humanos, trabajo digno y protección infantil	04
4.3 Inclusión, equidad y desarrollo local	05
4.4 Abastecimiento responsable y trazabilidad.....	05
4.5 Clima, bosques y biodiversidad	05
4.6 Agricultura sostenible y regenerativa.....	06
4.7 Recursos, residuos y circularidad	06
5.RELACIONAMIENTO, QUEJAS Y REMEDIACIÓN	06
6. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	07
7. GOBERNANZA, APROBACIÓN Y REVISIÓN	07
8. COMUNICACIÓN	07
9. DOCUMENTOS RELACIONADOS	08

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Versión 2.0

Campo Verde integra criterios económicos, sociales, ambientales y de gobernanza en sus decisiones, con un enfoque de debida diligencia, mejora continua y generación de valor compartido en las cadenas de café y cacao.

1. PROPÓSITO

Establecer el marco de sostenibilidad de Inversiones Campo Verde S.A.C. para orientar sus operaciones, relaciones comerciales y cadena de suministro hacia la creación de valor económico, social y ambiental de largo plazo.

Como Empresa B, Campo Verde reconoce su responsabilidad frente a las personas, los territorios y los ecosistemas vinculados con el café y el cacao. La empresa se compromete a prevenir y gestionar impactos adversos, fortalecer la trazabilidad, promover cadenas libres de deforestación y contribuir a los esfuerzos globales para limitar el calentamiento a 1,5 °C, de acuerdo con sus capacidades, riesgos materiales y evolución operativa.

2. ALCANCE

La política aplica a todas las áreas, colaboradores y actividades bajo control de Campo Verde, incluidas la gestión administrativa, comercial, de calidad, almacenamiento, logística y exportación. También orienta la relación con productores, organizaciones proveedoras, procesadores, aliados logísticos, clientes y demás socios comerciales.

Cuando Campo Verde no ejerza control directo, promoverá la adopción de estos principios mediante criterios de selección, comunicación, capacitación, acuerdos comerciales, monitoreo y planes de mejora proporcionales al nivel de riesgo.

3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- Legalidad e integridad: cumplir la normativa aplicable, actuar éticamente y rechazar toda forma de corrupción, fraude o práctica engañosa.
- Enfoque basado en riesgos: priorizar acciones según la naturaleza,

severidad y probabilidad de los impactos sociales y ambientales.

- Debita diligencia: identificar, evaluar, prevenir, mitigar, monitorear y, cuando corresponda, contribuir a remediar impactos adversos.
- Respeto de los derechos humanos: observar los principios internacionalmente reconocidos y promover condiciones laborales dignas.
- Trazabilidad y transparencia: fortalecer información verificable desde el lote hasta el proveedor, productor y parcela, según el alcance y riesgo aplicable.
- Participación: mantener diálogo con grupos de interés y considerar sus expectativas en las decisiones pertinentes.
- Mejora continua: convertir brechas identificadas en planes de acción con responsables, plazos, indicadores y evidencia.

4. COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD

4.1 Gobernanza, ética y rendición de cuentas

- Integrar criterios de sostenibilidad en la estrategia, la evaluación de riesgos y las decisiones comerciales.
- Asignar responsabilidades para la implementación de planes y procedimientos asociados a esta política.
- Mantener registros suficientes para sustentar compromisos y evitar declaraciones ambientales o sociales no verificadas.
- Comunicar avances y brechas de manera clara, proporcional y responsable.

4.2 Derechos humanos, trabajo digno y protección infantil

- Prohibir el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas, el acoso, la discriminación y cualquier forma de violencia o explotación.
- Implementar medidas de prevención, sensibilización, identificación de riesgos, derivación y seguimiento, con especial atención a niños, niñas y adolescentes.
- Promover condiciones de trabajo seguras, trato digno, libertad de asociación y respeto de la legislación laboral aplicable.

- Fortalecer progresivamente mecanismos de monitoreo y remediación en la cadena de suministro, de acuerdo con los riesgos identificados.

4.3 Inclusión, equidad y desarrollo local

- Promover igualdad de oportunidades, no discriminación y participación de mujeres y jóvenes en actividades y espacios de decisión.
- Favorecer relaciones comerciales responsables con pequeños productores y organizaciones de origen.
- Impulsar capacitación, transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades productivas, comerciales, sociales y ambientales.

4.4 Abastecimiento responsable y trazabilidad

- Mantener procedimientos de registro, evaluación y seguimiento de proveedores acordes con el nivel de riesgo.
- Fortalecer la trazabilidad documental y geográfica de los productos comercializados, procurando su vinculación verificable con los lotes, proveedores, productores y parcelas de origen.
- Cumplir la legislación aplicable, los requisitos contractuales y los esquemas de certificación asumidos por la empresa, tales como Orgánico, Fairtrade, Rainforest Alliance, Bio Suisse y B Corp.
- Preparar y conservar evidencias para requerimientos regulatorios y de clientes relacionados con origen, legalidad y deforestación.

4.5 Clima, bosques y biodiversidad

- Promover cadenas de suministro libres de deforestación y conversión de ecosistemas naturales.
- Avanzar progresivamente en la medición y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero relevantes para la operación y la cadena de valor.
- Promover conservación, restauración, reforestación, agroforestería y conectividad ecológica cuando sean pertinentes al contexto productivo.

- Fortalecer la adaptación y resiliencia climática de productores, operaciones y cadenas de suministro.

4.6 Agricultura sostenible y regenerativa

- Promover prácticas orientadas a mejorar la salud del suelo, la cobertura vegetal, la gestión del agua, la biodiversidad y la productividad de largo plazo.
- Impulsar el uso responsable de insumos y agroquímicos, priorizando prevención, manejo integrado y alternativas de menor impacto.
- Diseñar proyectos regenerativos con línea base, participación de productores, asistencia técnica, mantenimiento e indicadores verificables.

4.7 Recursos, residuos y circularidad

- Optimizar el uso de agua, energía, materiales y empaques.
- Prevenir residuos y promover su reducción, reutilización, reciclaje y valorización.
- Incorporar criterios ambientales en compras, operaciones, almacenamiento, logística y desarrollo de productos.

5. RELACIONAMIENTO, QUEJAS Y REMEDIACIÓN

Campo Verde mantendrá mecanismos de comunicación y diálogo con sus grupos de interés. La empresa promoverá canales accesibles, confidenciales y libres de represalias para recibir consultas, sugerencias, quejas y denuncias relacionadas con asuntos sociales, ambientales o de integridad.

Los casos recibidos serán registrados, evaluados y gestionados de forma oportuna, respetando la confidencialidad y la protección de las personas involucradas. Cuando Campo Verde cause o contribuya a un impacto adverso, adoptará o apoyará medidas de corrección o remediación proporcionales al caso.

6. Implementación y seguimiento

- La política se implementará mediante planes, procedimientos, matrices de riesgo, capacitaciones, controles, indicadores y registros de evidencia.
- Cada área responsable incorporará las acciones aplicables en su planificación y reportará avances a la Gerencia General.
- La Gerencia General supervisará el desempeño y presentará a la Junta General los avances, brechas y medidas prioritarias.
- Los indicadores podrán incluir cobertura de trazabilidad, fincas georreferenciadas y evaluadas por deforestación, personas capacitadas, casos gestionados, acciones climáticas y ambientales, y cumplimiento de planes de mejora.

7. GOBERNANZA, APROBACIÓN Y REVISIÓN

La presente política es aprobada por la Junta General. La Gerencia General es responsable de su implementación, difusión y seguimiento, con apoyo de las áreas correspondientes.

Será revisada al menos una vez al año o cuando existan cambios materiales en las operaciones, riesgos, normativa, requisitos de clientes o compromisos voluntarios. Toda actualización deberá quedar documentada mediante control de versiones.

8. COMUNICACIÓN

La política será de acceso público y se comunicará, según corresponda, a colaboradores, proveedores, organizaciones de productores, aliados, clientes y otros grupos de interés. Campo Verde procurará que los compromisos relevantes sean comprendidos y trasladados a la práctica mediante materiales y actividades adecuadas al contexto.

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Política Ambiental (POL-SOS-02).
- Política de Derechos Humanos y documentos de prevención del trabajo infantil y trabajo forzoso.
- Política y Plan de Relacionamiento con Grupos de Interés.
- Plan de Gestión Ambiental y Acción Climática.
- Procedimientos de trazabilidad, evaluación de proveedores, quejas y acciones correctivas.